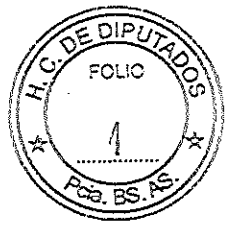




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

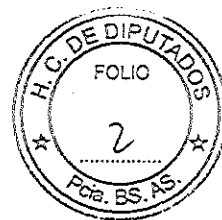
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que expresa su profunda preocupación por la falta de visualización en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de los Anexos que a todos efectos forman parte de cada acto administrativo emanado por el Gobierno Provincial, en claro detrimento a la transparencia que debiera regir todos los actos de gobierno.

La sola mención del Anexo sin la posibilidad de visibilizarlo de forma alguna no da cumplimiento a la publicación legal exigida en los cuerpos normativos, y especialmente en la obligación que tiene el Gobierno de dar a conocer sin restricciones ni ocultamientos sus actos a todos los vecinos interesados de la Provincia de Buenos Aires.

Dña. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La transparencia como herramienta de la sociedad para poder acceder a las decisiones gubernamentales y administrativas, así como a los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esas decisiones, es permanente. Es en este concepto en el que radica su importancia y su finalidad, que no es otra que las decisiones de todos los gobiernos y administraciones deban estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

Lo hasta aquí expuesto es prácticamente de los primeros axiomas que aprendemos cuando nos involucramos con el Estado en cualquiera de sus jurisdicciones. No está demás aclarar que su correcta ejecución camina de la mano con el consecuente análisis de las decisiones del gobierno del que se trate. De esta manera, se podrá poner en constante examen el apego a la ley y la responsabilidad de las instituciones y de los funcionarios.

Este es uno de los principios en que el Gobierno debe garantizar a la sociedad, a una sociedad que como hace años nos viene demostrando, le interesa tener conocimiento de sus acciones. Una sociedad mucho más exigente, que exige participar en las decisiones y en su contralor, una sociedad más crítica.

¿Qué es antagonista de la transparencia? La idea de reserva, de secreto, de ocultamiento, que debilitan el carácter democrático que cualquier administración pública debe proteger y defender.

En este sentido, ese ocultamiento puede devenir de una acción clara y explícita de quienes tienen en sus manos el manejo de la administración pública, o en cambio -como es el caso- de la imposibilidad fáctica de acceder a esa información que apareciera como visible, cuando en realidad no lo es.

Es por todo lo expuesto que enardece nuestra preocupación que los anexos de los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, hace varios ejemplares no cuentan con los Informes que forman parte de cada acto administrativo, privando así de cualquier ejercicio de control a todos los vecinos de la Provincia de Buenos Aires.

Por último, no se puede soslayar que la transparencia no puede ser una simple declaración, debe ser una herramienta real que posibilite el control de los poderes públicos por parte de la sociedad, pero a su vez también debe ser total en la medida que la Ley lo exija, situación ésta que no se verifica en la actualidad de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires